

## **La violación es un crimen horrendo, los autores deben rendir cuentas por ello, pero la pena de muerte y la tortura no son la solución, Bachelet**

GINEBRA (15 de octubre de 2020) – La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, apeló el jueves a los gobiernos de todo el mundo a redoblar sus esfuerzos para prevenir la violación y otras formas de violencia sexual, mejorar el acceso a la justicia y reparación para las víctimas, y a garantizar investigaciones penales inmediatas además del enjuiciamiento de los autores.

“A raíz de numerosos informes de horribles violaciones, sucedidas en diferentes lugares del mundo en las últimas semanas, incluyendo Algeria, Bangladesh, India, Marruecos, Nigeria, Pakistán y Tunez, entre otros, la gente se ha indignado justificadamente y ha pedido justicia para las víctimas y la adopción de medidas para prevenir agresiones sexuales,” explicó Bachelet.

“Comparto esta indignación y me solidarizo con las supervivientes, y con aquellos que exigen justicia. Pero me preocupa que existan también llamamientos -y que en algunos lugares ya se estén aprobando leyes- para aplicar penas crueles e inhumanas además de la pena de muerte para los responsables.”

Bachelet citó la enmienda legal que se aprobó como ley el 16 de septiembre en el estado noroccidental de Kaduna en Nigeria, por la cual se aplica la castración quirúrgica a los hombres autores de violación y la salpingectomía bilateral (extirpación quirúrgica de las trompas de Falopio) para los autores que sean mujeres, además de la pena de muerte cuando la víctima sea menor de 14 años. El Presidente de Bangladesh dictó una ordenanza el martes modificando la Ley de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niños con el fin de incorporar la pena de muerte por violación. En Pakistán, ha habido peticiones para introducir el ahorcamiento público y la castración, y en muchos otros países se ha pedido la pena de muerte.

“El principal argumento en favor de la pena de muerte es que disuade que se comentan violaciones, aunque en la práctica no hay evidencias de que la pena de muerte disuada de cometer crímenes más que otras formas de castigo.

Los datos demuestran que la certeza de recibir una pena, más que su severidad, disuade de cometer el delito,” afirmó Bachelet. “En la mayoría de países de todo el mundo, el problema clave es que para empezar las víctimas de violaciones no tienen acceso a la justicia, ya sea por estigma, miedo a las represalias, estereotipos de género arraigados y desequilibrios de poder, falta de formación de policías y jueces, por leyes que consienten o excusan ciertos tipos de violencia sexual o por la falta de protección para las víctimas.”

La pena de muerte o las penas como la castración quirúrgica y la salpingectomía bilateral no resolverán ninguno de los problemas arriba citados y otra infinidad de barreras para acceder a la justicia, y tampoco desempeñará una función preventiva, subrayó Bachelet.

“De hecho, la pena de muerte discrimina de forma sistemática y desproporcionada a las personas pobres y más marginadas, además de resultar a menudo en violaciones adicionales de derechos humanos,” aseguró la Alta Comisionada. La castración quirúrgica y la salpingectomía violan la prohibición absoluta de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en cumplimiento con la legislación internacional sobre derechos humanos.

“Insto a los Estados a adoptar un enfoque centrado en la víctima para combatir el flagelo de la violación y otros tipos de violencia sexual. Es fundamental que las mujeres sean participantes activas en el diseño de las medidas para prevenir y combatir estos delitos, y que los funcionarios de orden público y judiciales reciban la formación pertinente para poder ocuparse de estos casos,” solicitó Bachelet.

“Por muy tentador que pueda resultar imponer penas draconianas para aquellos que llevan a cabo estas acciones tan monstruosas, no podemos permitirnos cometer violaciones adicionales.”

Bachelet declaró que la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han elaborado recomendaciones claras sobre los métodos para combatir de forma eficaz la violencia sexual, con orientaciones útiles en la **Recomendación General 35** del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer ,\* y en la **Observación General 36** del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.\*\* Bachelet afirmó que la Oficina está dispuesta a ofrecer asesoramiento a los Estados sobre las medidas dirigidas a prevenir la violencia sexual y para poner fin a la impunidad por tales delitos.

FIN

\* Ver Recomendación General 35 del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer [aquí](#)

\*\* Ver Observación General 36 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el cual supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [aquí](#)

**Para obtener más información y para solicitudes de medios de comunicación, le rogamos contacte con:** *Marta Hurtado* (español) (+ 41 22 917 9466 / [mhurtado@ohchr.org](mailto:mhurtado@ohchr.org)). *Rupert Colville* (+ 41 22 917 9767 / [rcolville@ohchr.org](mailto:rcolville@ohchr.org)) o *Ravina Shamdasani* (+41 22 917 9169 / [rshamdasani@ohchr.org](mailto:rshamdasani@ohchr.org))

**Etiqueta y comparte - Twitter:** [@UNHumanRights](https://twitter.com/UNHumanRights) **y Facebook:** [unitednationshumanrights](https://www.facebook.com/unitednationshumanrights)